



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-323/2024.-
Resolución N° CA-SO-405/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Lucas Gustavo Pérez, alumno de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica por haber asistido al VI Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de Argentina y II Taller Internacional de Restauración de Ecosistemas Áridos en América Latina. "Restaurando Vidas, Forjando Futuros: el Gran Desafío de las Zonas Áridas", los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2024, en la Provincia de San Juan.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando ayuda económica para gastos de traslado por un monto de \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil); siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido como ayuda económica el monto de \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil) para gastos de traslado, al Sr. Lucas Gustavo Pérez, alumno de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado del VI Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de Argentina y II Taller Internacional de Restauración de Ecosistemas Áridos en América Latina. "Restaurando Vidas, Forjando Futuros: el Gran Desafío de las Zonas Áridas", que se realizó los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2024, en la Provincia de San Juan

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA